



## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE SEVILLA, DE AYUDAS PARA EL PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE, PARA MOVILIDADES PARA IMPARTIR DOCENCIA O FORMACIÓN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ DE LA COMISIÓN EUROPEA (ACCIÓN KA107)**

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria los profesores, profesoras y personal no docente del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla para realizar movilidades en las siguientes instituciones:

- Kharkiv I.P Kotlyaresvky National University of Arts (Ucrania)
- Temple University, Boyer College of Music and Dance, Philadelphia (Estados Unidos)

No podrán participar en la misma aquellos profesores, profesoras y personal no docente que, habiendo sido beneficiarios de una beca de movilidad Erasmus+ K107 durante el anterior curso y no habiendo sido invitados por ningún centro asociado para utilizar dicha beca, no hubieran renunciado en tiempo y forma a la misma, dando lugar a la pérdida de dicha beca y las consecuencias derivadas.

Se establecen dos modalidades de movilidad, pudiendo escoger solo una de ellas en cada convocatoria:

1. Movilidad para impartir docencia: esta actividad permite a personal docente impartir clases en una institución de educación superior socia en el extranjero.
2. Movilidad para recibir formación: esta actividad permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente del centro en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación (monitoring visit), periodos de observación (job shadowing) o formación en una institución de educación superior socia.

Las movilidades Erasmus+ K107 pueden financiar una estancia mínima de actividad de tres días y máxima de cinco, a lo que se sumarían dos días de viaje, con un total de siete días financiados como máximo. En el caso de movilidades para docencia se establecen periodos de ocho horas semanales como mínimo para la impartición de clases. En el caso de movilidades para formación, pueden



ser considerados como tales eventos de formación (excluyendo congresos), cursos y periodos de observación (job shadowing) o formación en el puesto de trabajo.

## 2. AYUDAS ECONÓMICAS

Para la realización de estas movilidades se establece una ayuda de viaje, según distancia y una ayuda de manutención según la duración y el país de destino. Para el cálculo de la distancia desde la ciudad de origen a la de acogida se seguirá la herramienta diseñada por la Comisión Europea a tal efecto y que se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/tools/distance_en.htm).

AYUDA POR VIAJE	
Distancias de viaje	Cantidad
Entre 3000 y 3999 Km (Kharkiv)	<b>530€</b> por participante
Entre 4000 y 7999 Km (Philadelphia)	<b>820€</b> por participante

A su vez, la ayuda diaria para realizar cada una de las movilidades asciende a **180 €** por día y participante, con un máximo de siete días financiados.

Las cantidades de ayuda por viaje y ayuda diaria están incluidas dentro de la cuantía total a la que asciende cada una de las becas, las cuales se articulan de la siguiente manera:

PAÍS	INSTITUCIÓN	Nº PROFESORES SALIENTES	CUANTÍA TOTAL
Ucrania	Kharkiv I.P. Kotlyaresvky National University of Arts	2 Docencia	1.790,00 €/cada una
		1 Formación	1.790,00 €
Estados Unidos	Temple University, Boyer College of Music and Dance, Philadelphia	1 Docencia	2.080,00 €
		1 Formación	2.080,00 €

## 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán remitirse necesariamente a la cuenta de correo oficial del Departamento de Relaciones Internacionales del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo", enviando el formulario debidamente cumplimentado y añadiendo la documentación complementaria requerida. Este formulario estará disponible durante el plazo de presentación en la página web de Relaciones Internacionales del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo": <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/erasmuscsmssevilla/>. La presentación



de solicitudes para el proceso de preselección deberá realizarse entre el 16 de diciembre de 2019 y las 23:59 horas del día 17 de enero de 2020 (hora peninsular).

**Las solicitudes deberán ir acompañadas de un proyecto en español e inglés o en la lengua del país del destino o destinos solicitados. Sin la entrega del mismo, la solicitud no será válida.** Según el tipo de movilidad, el proyecto deberá contener los siguientes apartados como mínimo:

- Movilidad de docencia:
  1. Título
  2. Descripción
  3. Objetivos
  4. Contenidos del programa de enseñanza
  5. Alumnado al que va destinado
  6. Duración propuesta
  7. Actividades
  8. Resultados esperados
  
- Movilidad de formación:
  1. Objetivos de la movilidad
  2. Duración prevista
  3. Valor añadido de la movilidad (tanto para la institución de origen como para el beneficiario)
  4. Actividades a realizar
  5. Resultados esperados

Una vez publicada la lista de admitidos, se abrirá un periodo de reclamaciones de cinco días.

## **4. SELECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

### **4.1. Selección**

La selección final la realiza el centro del país o países elegidos por el candidato. El Departamento de Relaciones Internacionales facilitará el envío de las propuestas a los centros elegidos.



En el caso de que exista más demanda de becas y admisiones en los centros extranjeros que el número de becas otorgadas por el Ministerio de Educación, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” realizará una selección, para la cual tendrá en cuenta el interés del proyecto educativo o formativo y la valoración del centro o centros elegidos por el candidato.

#### **4.2. Documentación**

Antes de la partida, con al menos un mes de antelación a la misma, se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud del permiso correspondiente a la Delegación Provincial de Educación.
2. Contrato de subvención según el modelo que se puede descargar en la web <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/erasmuscmsevilla/>.
3. Programa de enseñanza (Teaching Program) en caso de movilidad para docencia o Programa de formación (Traineeship Program) en caso de movilidad para formación, que deberá estar firmado por ambas instituciones con anterioridad a la fecha de inicio de la movilidad. El modelo de estos documentos se puede descargar en la página web de Relaciones Internacionales del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo”: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/erasmuscmsevilla/>.

Una vez finalizada la movilidad, el beneficiario deberá elaborar y entregar un informe de estancia que recoja un resumen de las actividades llevadas a cabo, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto de movilidad y todos aquellos aspectos que se consideren de interés para ser compartidos con el resto del personal.

Paralelamente, el beneficiario deberá exponer en alguna de las reuniones del Departamento al que corresponda, un resumen de dicho informe, como modo de dar visibilidad a las acciones de movilidad financiadas con fondos europeos.

A la vuelta de la movilidad, y para justificar la estancia realizada, se deberá entregar la siguiente documentación:

1. Certificado de estancia expedido (firmado y sellado) por el Departamento responsable de la institución o empresa de acogida, en el que se especifiquen las fechas de estancia, número de horas lectivas impartidas o de formación recibidas, teniendo en cuenta que la fecha de certificación debe ser igual o posterior a la fecha de finalización de la estancia.



2. Informe individual del beneficiario: se tiene que cumplimentar en la plataforma telemática habilitada al efecto a través del enlace que se proporcionará al correo electrónico del beneficiario.
3. Justificantes de transporte (billetes, billetes electrónicos, facturas o tarjetas de embarque de todos los trayectos realizados).

Para recibir el ingreso total de la beca, una vez realizada la movilidad, los beneficiarios deberán haber entregado en la oficina de Relaciones Internacionales todos los documentos especificados con anterioridad.

Sevilla, a 16 de Diciembre de 2019

**Israel Sánchez López**

Director del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla